1101-1

Carolina Goic y el sentido del Bien Común*

A menos de dos meses en la presidencia de la Democracia Cristiana, la senadora Carolina Goic, ha marcado un sello distintivo en su conducción. En las exequias del ex presidente don Patricio Aylwin, sorprendiendo a todos señaló: *"Creo que es el momento en que los políticos pidamos perdón, perdón por no haber actuado a tiempo. Perdón por los abusos de poder, perdón por las faltas a la ética"*. Sus palabras fueron acogidas por una mayoría ciudadana que quiere transparencia en el quehacer político y por esto se le observa con aprecio, simpatía y credibilidad en diversos segmentos de la población; desde el mundo de los profesionales, hasta mujeres de sectores populares y jóvenes cristianos.

Para hablar de política y bien común, nunca como ahora en Chile, es necesario volver a reflexionar sobre la información conciliar, que representa la síntesis más esclarecedora en la materia; nos referimos a la doctrina expresada en la *Gaudium et Spes.* El texto conciliar es no sólo un importante documento en la historia de la Iglesia, de atención a la realidad temporal, sino también un punto de referencia de la más viva actualidad, con sus contenidos de fondo y su metodología, válido también para un relanzamiento del magisterio social. En efecto, el Vaticano II, como opinan diferentes y autorizados teólogos e historiadores ha sido un Concilio que ha querido marcar *un nuevo principio* (Karl Rahner) para todas las actividades de la Iglesia católica, incluida la actividad ciudadana y política en el mundo.

Señala la *Gaudium et Spes*: "*La comunidad política existe verdaderamente en función de aquel bien común en el cual encuentra justificación plena y su sentido y del cual deriva su legitimidad jurídica, primigenia y propia*". La reflexión citada es una buena guía para quien quiera desarrollar su praxis política con sentido

de justicia, equidad y transparencia, tal como lo ha expresado, desde diversos aspectos de la coyuntura política actual la senadora Carolina Goic.

Todos sabemos que la escena política local y global, está bastante dominada por la mentalidad liberal y por el principio de la optimización de los beneficios. En otros términos, muy frecuentemente no es el bien común *el que justifica y da sentido a la vida política* sino lo es el provecho. Esta actitud contraria al sentido profundo de la ética en la política, nada tienen que hacer en un Chile democrático que busca superar los traumas y fallas que mantienen a la actividad política en sí, como una de las actividades más menospreciadas en todas las encuestas de opinión serias. Esta señal ciudadana debe tomarse en cuenta y rectificar.

Al respecto, nos ha recordado el Papa Francisco: "*La crisis actual no es solamente económica y financiera sino que hunde sus raíces en una crisis ética y antropológica. Seguir los ídolos del poder, del provecho del dinero por encima del valor de la persona humana, se ha convertido en norma fundamental de funcionamiento y criterio decisivo de organización. Nos hemos olvidado y nos olvidamos todavía de que por encima de los negocios, de la lógica y de los parámetros de mercado, está el ser humano y hay algo que es debido al hombre en cuanto hombre, en virtud de su dignidad profunda: ofrecerle la posibilidad de vivir dignamente y de participar activamente en el bien común*".

Hoy, todos los demócratas y en especial los que asumimos las enseñanzas humanismo cristiano, hemos de reafirmar nuestros compromisos por el bien común y proponer, educar y promover una política al servicio del bien común, en el que todos seamos ciudadanos responsables y activos. De esta forma le podemos devolver

credibilidad a la acción política y la ciudadanía puede sentirse motivada a asumir tareas y compromisos país para superar la desigualdad e inequidad que clama al cielo en cada rincón de Chile.

Desarrollar este bien común necesita de la participación de todas y todos para llegar a las metas propuestas. Esta nueva unidad nos mostrará la importancia de la democracia y de la participación en la vida social y política de nuestro país. Esta participación es un derecho y un deber que surge de la misma convivencia con otras personas que buscan la solución de sus problemas más sentidos o urgentes.

Finalmente, podemos constatar que el bien objetivo de la persona humana, sus derechos y deberes fundamentales, está conectado naturalmente con el bien de la comunidad. El bien común encierra los derechos, valores y necesidades pertenecientes a todo hombre y va más allá de los intereses subjetivos o simplemente mayoritarios. Desde esta perspectiva es necesario afirmar que el orden social y su progreso deben subordinarse al bien de las personas, ya que la ordenación de las cosas debe someterse al orden personal y no al contrario (cf. Gaudium et spes, n.26).

Círculo de Análisis Social Político - Mayo 2016

***BORRADOR: Se agradece revisión para editarlo y publicarlo.**

Equipo Redactor / Consultor:

Hna. Karoline M, María Jesús M, A, Aylwin, I. Navarro,

JG Espinosa, Ricardo H, J. Escobar...